

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., seis (6) de junio de dos mil veintidós (2022)

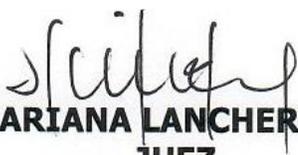
Proceso **Ejecutivo Singular por sumas de dinero** [Cuaderno medidas cautelares]

Rad. Nro. 110013103024**20210041800**

En atención al informe secretarial rendido, se agrega a autos y se pone en conocimiento lo comunicado por el Banco GNB Sudameris, Banco Davivienda, Sociabank Colpatría, Banco Agrario de Colombia y Banco Pichincha¹ respecto a la cautela de embargo decretada por este Juzgado.

Por Secretaría remítase el acceso del expediente digital a la parte demandante, para su revisión y consulta.

NOTIFÍQUESE,


HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ
(2)

JASS

JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA Notificación por Estado La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO Nro. _____ Fijado hoy _____ a la hora de las 8:00 A.M. KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA Secretaria
--

¹ Documentos 0007, 0008, 0009, 0010 y 0011 del cuaderno de medidas cautelares.